

**“Un nuevo panorama para el Instrumentador Quirúrgico: La Gestión
Administrativa.”**

Deissy Alejandra Gallego Blandón
Instrumentadora Quirúrgica
Universidad de Antioquia.

Proyecto del trabajo de grado para optar al título de Especialista en
Administración de Servicios de Salud.

Asesora:
Nurvey Elena Cano Marín

Universidad de Antioquia
Facultad Nacional de Salud Pública
“Héctor Abad Gómez”
Medellín
2021

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	3
Introducción	4
Definición del problema	6
Justificación	9
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
Factibilidad	12
Viabilidad	13
Cronograma	15
Definición de Conceptos	17
Anexos	19
Bibliografía	20

RESUMEN

La profesión de Instrumentación Quirúrgica en Colombia fue implementada mediante la Ley 784 de 2002. De acuerdo a la norma, este profesional, está enfocado en el cuidado del paciente, teniendo en cuenta el antes, durante y después de un procedimiento quirúrgico, encargado de la preparación de equipos, instrumental, de la verificación de esterilidad, ayudantías quirúrgicas, entre otros.

“El Pregrado de Instrumentación Quirúrgica como un programa encaminado a la formación de profesionales de área de la salud y teniendo en cuenta las nuevas concepciones de la educación superior en este campo, inició en el año 2015 la revisión del plan de estudios vigente en el programa, esta revisión se gestó a partir de algunas falencias claramente identificadas a través de las jornadas de reflexión realizadas en la Facultad de Medicina por los docentes y estudiantes, además del análisis y las discusiones en otros espacios del pregrado.”(2).

A partir de estas revisiones el Concejo de la Facultad de Medicina de la U de A, en su acuerdo 406 del 11 de marzo de 2021, aprueba el cambio del plan de estudios del pregrado de Instrumentación quirúrgica, donde se incluirá un módulo de gestión administrativa para dar respuesta a la formación integral y a las necesidades actuales del medio laboral.

Por lo anterior, este ejercicio investigativo propone el diseño de un módulo en gestión administrativa, que apunte al fortalecimiento del perfil del instrumentador quirúrgico de la Universidad de Antioquia, desde las áreas de liderazgo, coordinación, programación y central de esterilización, identificadas como necesarias en las instituciones de salud y complementarias a la labor asistencial de dicho profesional.

INTRODUCCIÓN

La profesión de Instrumentación Quirúrgica en Colombia fue implementada mediante la Ley 784 de 2002, que define en su artículo 2° y respectivo párrafo: *...“el ejercicio de la Instrumentación Quirúrgica Profesional requiere título de idoneidad universitaria, basada en una formación científica, técnica y humanística, docente e investigativa y cuya función es la planeación, organización, dirección, ejecución, supervisión y evolución de las actividades que competen al Instrumentador Quirúrgico Profesional, como parte integral del equipo de salud. Párrafo. El Instrumentador Quirúrgico Profesional, tendrá a su cargo entre otras actividades, la coordinación de las salas de cirugía. El manejo de centrales de esterilización y de cirugía y de equipos de alta tecnología, tales como máquinas de perfusión, láser y endoscopias de todas las entidades de salud”*(1).

De acuerdo a la norma, el profesional en Instrumentación Quirúrgica, está enfocado en el cuidado del paciente, teniendo en cuenta el antes, durante y después de un procedimiento quirúrgico, encargado de la preparación de equipos, instrumental, de la verificación de esterilidad, ayudantías quirúrgicas, entre otros, desde el perfil asistencial de la profesión. Con el pasar de los años, el Instrumentador Quirúrgico, ha venido incursionando en varias áreas que comprenden, no solo lo asistencial, sino la parte comercial, administrativa e investigativa.

A nivel regional, la Universidad de Antioquia ofrece el programa de instrumentación quirúrgica aportando a la formación de profesionales en el área. Desde la administración del programa se ha identificado que en el proceso formativo se tiene un enfoque principalmente asistencial, por lo cual se viene implementando un proceso de armonización curricular que permita la integración y fortalecimiento de otras áreas del saber y el quehacer en los futuros egresados, en el documento de la propuesta de revisión y reforma del plan de estudios del pregrado de Instrumentación Quirúrgica de la Universidad de Antioquia, se puede evidenciar desde hace varios años la falencia a nivel de la formación en otros perfiles que

puedan complementar el asistencial, en dicho documento reza: “El Pregrado de Instrumentación Quirúrgica como un programa encaminado a la formación de profesionales de área de la salud y teniendo en cuenta las nuevas concepciones de la educación superior en este campo, inició en el año 2015 la revisión del plan de estudios vigente en el programa, esta revisión se gestó a partir de algunas falencias claramente identificadas a través de las jornadas de reflexión realizadas en la Facultad de Medicina por los docentes y estudiantes, además del análisis y las discusiones en otros espacios del pregrado.”(2)

Así mismo el Concejo de la Facultad de Medicina de la U de A, en su acuerdo 406 del 11 de marzo de 2021, aprueba el cambio del plan de estudios del pregrado de Instrumentación quirúrgica, donde se incluirá el módulo de gestión administrativa y así poder formar a un Instrumentador Quirúrgico íntegro en su quehacer diario.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En Colombia, desde el Ministerio de Educación Nacional, se emiten recomendaciones y lineamientos que orientan la revisión de los programas de educación superior, en pro del mejoramiento continuo y la calidad de la educación en el país. En el documento Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, se incluye: “El desarrollo de la ciencia y de la tecnología, y la continua renovación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades requeridas en el mundo del trabajo, obligan a concebir la educación superior como un proceso permanente de investigación, profundización, actualización y perfeccionamiento.” (1)

Desde el pregrado de instrumentación Quirúrgica de la Universidad de Antioquia, se han estipulado diferentes perfiles ocupacionales para el profesional, incluyendo el perfil administrativo, así mismo se han definido unas competencias específicas de formación en las que se resalta la gestión de Centrales de Esterilización, para dar respuesta a las necesidades del paciente quirúrgico.

En el año 2015 se realizaron en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, las “jornadas de reflexión” donde se realizó por parte de la comunidad académica (egresados, docentes, administrativos y estudiantes) la revisión de cada uno de los cursos incluidos en el plan de estudios del pregrado de Instrumentación Quirúrgica y se pudo evidenciar que hay algunas carencias en la formación de los estudiantes en cuanto al perfil administrativo, si bien hay dos cursos enfocados a la parte administrativa, estos apuntan a labores más operativas en centrales de esterilización que a la gestión, liderazgo y coordinación de procesos.

Por otra parte, en el 2019 se realizó la visita de pares académicos asignados por el Ministerio de Educación Nacional con miras a la renovación de la acreditación en alta calidad del pregrado de Instrumentación Quirúrgica de la Universidad de Antioquia, en dicha visita se identificó que es necesario potenciar otros enfoques

además del asistencial, desde el plan de estudios propuesto, para responder a los nuevos requerimientos formativos y laborales del contexto actual, la resolución 013168 del 13 de julio de 2020, expedida como resultado de la visita de los pares académicos, dice: “Impulsar la participación de los egresados en espacios de discusión y análisis que evidencien la necesidad de formación según la demanda laboral actual.”(3)

Desde las prácticas académicas y profesionales se ha identificado la falta de un rol administrativo definido para el instrumentador quirúrgico en formación, que le permitan llevar a cabo actividades administrativas, de gestión y liderazgo de procesos, las cuales son necesarias para el desempeño de los cargos relacionados con la administración en las diferentes instituciones de salud de la ciudad. Además, se realizaron encuestas a 14 instrumentadores quirúrgicos egresados del programa, donde también, a nivel laboral, se evidencia la necesidad en la formación en el campo de gestión administrativa.

Por lo anterior, es pertinente fortalecer el perfil del instrumentador quirúrgico que va a coordinar o liderar centrales de esterilización, programación de cirugías y servicios quirúrgicos, ya que estos cargos requieren, además del conocimiento asistencial, las competencias relacionadas con la formación administrativa, para gestionar y coordinar los procesos a fin de cumplir con las misiones y visiones que las áreas implicadas requieren.

En consecuencia, la formación principalmente asistencial que aporta la Universidad de Antioquia a sus estudiantes, ha ocasionado que algunos egresados no asuman cargos administrativos, ya que se sienten poco preparados para intervenir en nuevos roles y funciones relacionados con este perfil que hoy por hoy se consolida como un campo laboral claro para los Instrumentadores Quirúrgicos.

Conociendo estas falencias y sustentados en el proceso de armonización curricular, adelantado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia se propone

una reforma en el plan de estudios del programa de instrumentación quirúrgica con miras a la formación integral de los estudiantes y que puedan incursionar en los diferentes cargos que se han venido proyectando, dando posibilidad a que el instrumentador quirúrgico esté en capacidad de ejecutar funciones administrativas, dirigir personal, liderar procesos, coordinar centrales de esterilización y otras áreas dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se justifica desde la necesidad de suplir la falencia en las áreas de coordinación que existen en los Instrumentadores Quirúrgicos, ya que se ha visualizado la falta de formación administrativa que tiene el programa de Instrumentación Quirúrgica en la Universidad de Antioquia y es vidente que se debe cubrir la necesidad identificada en las instituciones de salud que cuentan con cirugía y/o central de esterilización, de una persona capacitada a nivel asistencial y administrativa para la coordinación y liderazgo de estas áreas, teniendo en cuenta la creación de procesos, el aumento en la productividad y ocupación de las salas de cirugía, el manejo de personal, entre otras funciones básicas de dichos cargos, interviniendo como primera medida la formación desde el pregrado de Instrumentación Quirúrgica de la Universidad de Antioquia, con la creación de un módulo de gestión administrativa que incluya estos conocimientos y formar a los futuros profesionales en todas las funciones que debe tener quien lidere estas áreas.

La propuesta de creación de este módulo y modificación del plan de estudios, fue presentada al Consejo de la Facultad de medicina de la U de A, quienes en el Acuerdo 406 del 11 de marzo de 2021 y en consideración a “Que, como resultado del proceso de acreditación del programa ante el CNA, se recibe como recomendación de los pares académicos incluir áreas de profesionalización en las cuales se desempeña el instrumentador quirúrgico como gestión comercial, innovación, entre otras.”(4), por lo tanto se pone en marcha la actualización y modificación de dicho plan de estudios del pregrado de Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, para fortalecer la parte organizacional, donde es importante tener en cargos de programación de cirugía, centrales de esterilización y/o coordinaciones y liderazgos de dependencias, un profesional con formación integral para así llevar a cabo las funciones requeridas y tener un grado de responsabilidad y conocimiento más avanzado de todo lo asistencial y lo administrativo.

Dentro de mi experiencia como docente de telepráctica de programación de cirugía, en el pregrado de Instrumentación Quirúrgica de la Universidad de Antioquia, pude evidenciar el vacío con el que llegan los estudiantes a realizar las actividades propuestas en dicha práctica, ya que no se evidencia la integración de la formación administrativa y asistencial y esto limita el desarrollo de actividades enfocadas en el liderazgo de procesos. Por otro lado, identifico en los estudiantes que no tienen claridad en los pasos a desarrollar en la programación quirúrgica, en procesos a realizar entre la autorización de un procedimiento y el momento del acto quirúrgico y en la gestión administrativa en general.

Del mismo modo evidencié la importancia de brindar a todos los estudiantes (y no solo a los que elijan esta práctica administrativa), formación en las actividades y procesos de programación de cirugía, autorización, liderazgo, manejo de personal, coordinación de central de esterilización, participación en comités, diseño de indicadores, creación de estadísticas y demás funciones relacionadas con este perfil ocupacional.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Construir un módulo de gestión administrativa para los instrumentadores quirúrgicos en formación, que les permita tener conocimientos de administración, coordinación y/o liderazgo e iniciar su implementación en el semestre 2022-2.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Renovar el plan de estudios académico actual, para fortalecer la formación integral a estudiantes del pregrado, que los prepare para cargos administrativos y de coordinación en Instituciones prestadoras de servicios de salud.
- ✓ Diseñar el módulo de gestión administrativa que se incluirá en el plan de estudios del pregrado de Instrumentación Quirúrgica de la Universidad de Antioquia y que reunirá las competencias necesarias de un líder en procesos de central de esterilización y cargos administrativos.

FACTIBILIDAD

- a. Administrativa: Se cuenta con el apoyo y aprobación desde la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia para realizar la actualización en el plan de estudios del pregrado de Instrumentación Quirúrgica, en el documento “Planeación Armonización Curricular” (5), está el cronograma que se estableció desde noviembre del 2020 para realizar el cambio en dicho plan, con el fin de poder iniciar su ejecución desde el semestre 2022-2, se cuenta ya con la aprobación de este cambio curricular desde el Consejo de Facultad y se pondrá en marcha, con la ayuda de este proyecto de intervención, la creación del módulo de gestión administrativa, con el cual se desea suplir la necesidad de una formación de profesionales integrales y con miras a desarrollarse en campos administrativos y de liderazgos en centrales de esterilización y dependencias que así lo requieran por el perfil del profesional.

- b. Financiera: El proyecto requiere como factibilidad financiera, contar con el desplazamiento de los docentes y directivos encargados a reuniones y puestas en marcha de los cambios en el plan curricular.

VIABILIDAD

- a. Política: Aumentar el rendimiento y ocupación de áreas específicas, favorece al sector salud y da una mejor oportunidad de acceder a los servicios de salud a los pacientes que llevan tiempo esperando un procedimiento o una atención y que no han podido acceder a esta por fallas y retrasos en los procesos de las instituciones de salud por desconocimiento de las personas encargadas y falta de practicidad y orden. Teniendo en cuenta el manejo de personal dentro de centrales de esterilización u otras dependencias, es necesario que una persona con formación en el ámbito asistencial y conocimiento de estos procesos, sea quien reciba formación en liderazgo para que complemente todo el campo de acción en dichas áreas.
- b. Legal: La formación integral y la implementación de acciones de mejoramiento sugerida por el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 013168 del 17 de julio de 2020, donde proponen realizar constantemente la identificación de los procesos que van llevando a cabo los instrumentadores quirúrgicos dentro de las instituciones de salud para así mejorar la calidad en la educación.
- c. Ética: El impacto que se pretende alcanzar es el de abrir cada vez más campos de acción para los instrumentadores quirúrgicos, basados en la formación académica y suplir las necesidades que se ven en este momento, en los instrumentadores ya graduados, con el fin de propiciar una fortaleza en la formación y seguridad al asumir los cargos administrativos.
- d. Técnica: El proyecto de intervención es completamente viable desde lo técnico, ya que se cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad de medicina de la U de A para el cambio en el plan de estudios e implementación de los módulos requeridos para una formación administrativa, comercial e investigativa.(4)
- e. Social: Al tener una formación integral de instrumentadores quirúrgicos, se tiene más certeza de una buena participación a nivel social con el impacto que se quiere alcanzar desde el liderazgo y la coordinación de dependencias,

donde prime la calidad en la atención en salud y el cumplimiento de los derechos que tiene la sociedad.

CRONOGRAMA

- a. Definir el tipo de trabajo: Se desarrollará un Proyecto de Intervención.
- b. Elaborar una ruta preliminar para su desarrollo:

ACTIVIDAD	ABR	MAY	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Envío del anteproyecto para su revisión y asignación de asesor.									
Asignación de asesor de trabajo de grado.									
Presentación anteproyecto a asesora de grado, reunión para contextualización.									
Entregas y reuniones para correcciones y creación de contenido del proyecto de intervención.									
Construcción del perfil del IQx administrativo, basado en experiencias de quienes asumen dichos cargos.									
Encuesta a IQx egresados seleccionados que asumen cargos administrativos y de liderazgo y estudiantes.									
Diseño del módulo de gestión administrativa para incluir en el plan de estudios.									
Envío de proyecto para revisión y realizar ajustes para presentación final y optar al título de especialista.									
Presentación del contenido del módulo diseñado al comité de carrera para su validación.									

La implementación del nuevo plan de estudios en el pregrado de Instrumentación Quirúrgica, donde se encuentra el módulo diseñado, se realizará desde el semestre 2022-2, se contará con estudio y evaluación de la pertinencia de este,

constantemente, por parte del comité de carrera, los mismos estudiantes y yo, como proyectista.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

CURRÍCULO: “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”(6)

PLAN DE ESTUDIOS: “El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.”(7)

COMPETENCIAS: “Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica **conocer, ser y saber hacer.**”(8)

COMPETENCIAS LABORALES: “Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de empleo por cuenta propia, se traducen en resultados efectivos que contribuyen al logro de los objetivos de la organización o negocio. Las competencias laborales pueden ser generales o específicas.”(9)

COMPETENCIAS LABORALES GENERALES: “Son las requeridas para desempeñarse en cualquier entorno social y productivo, sin importar el sector económico, el nivel del cargo o el tipo de actividad, pues tienen el carácter de ser transferibles y genéricas. Además, pueden ser desarrolladas desde la educación básica primaria y secundaria, y por su carácter, pueden coayudar en el proceso de formación de la educación superior y, una vez terminado este ciclo, a una vida profesional exitosa.”(10)

COMPETENCIAS LABORALES ESPECÍFICAS: “Son las que están orientadas a habilitar a un individuo para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación o funciones comunes a un conjunto de ocupaciones. En el sector educativo, estas competencias han sido ofrecidas tradicionalmente por las instituciones de educación media técnica.”(11)

ANEXOS

Anexo 1. Documento Word: Programa oficial del curso Gestión Administrativa

Anexo 2. Documento Excel: Tabulación de Encuestas

BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos Para La Acreditación De Programas De Pregrado. Vol. 53, Journal of Chemical Information and Modeling. 2013. 1689–1699 p.
2. Jaramillo Marín PA, Carvajal Laverde LM, Cano Marín NE. PROPUESTA DE REVISIÓN Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS PREGRADO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. 2021 p. 1–89.
3. Angulo González MV, Martín Buitrago JP, Espinosa Blanco YA, Cordón Guayambuco GA, Peñaloza Leal EP, Pérez Pérez LF. Resolución No. 013168 17 jul 2020. 013168 Colombia; 2020 p. 6.
4. Palacio Acosta CA, Acevedo Arroyave LM. CONSEJO DE FACULTAD ACUERDO 406 del 11 de Marzo de 2021. 2021. p. 1–4.
5. Kambourova M, Galindo C L. Planeación Armonización Curricular. Fase 2. Facultad de Medicina Pregrados: Medicina e Instrumentación Quirúrgica. 2020. p. 10.
6. Nacional M de E. Definición de Currículo. p. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413>.
7. Nacional M de E. Definición de Plan de Estudios. p. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79419>.
8. Nacional M de E. Definición de Competencias. p. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79364>.
9. Ministerio de Educación Nacional. Definición de Competencias Laborales. p. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79382>.
10. Nacional M de E. Definición Competencias Laboales Generales. p. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79387>.
11. Nacional M de E. Definición Competencias Laborales Específicas. p. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79394>.